

a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Feliciano Tellechea Furundarena la casa barata y su terreno número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.279 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 199, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 24 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Cristóbal Ariño Capelastegui.

Ilmo Sr.: Vista la instancia de don Cristóbal Ariño Capelastegui en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Cristóbal Ariño Capelastegui la casa barata y su terreno número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.280 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 202, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 25 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Elias Linaza Urquijo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Elias Linaza Urquijo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Elias Linaza Urquijo la casa barata y su terreno número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.281 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 205, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa 28 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Martín Blázquez Díaz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Martín Blázquez Díaz en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 28 del proyecto aprobado a la Co-

operativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Martín Blázquez Díaz la casa barata y su terreno número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.284 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 214, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa 29 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Casimiro Idígoras Isasmendi.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Casimiro Idígoras Isasmendi en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Casimiro Idígoras Isasmendi la casa barata y su terreno número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.285 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 217, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa número 33 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a doña Leandra Monzón Vallejo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Leandra Monzón Vallejo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Leandra Monzón Vallejo la casa barata y su terreno número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.289 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 229, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 34 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Benito Mojas Llona.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Benito Mojas Llona en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 34 del proyecto aprobado a la Co-

rativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Benito Mojas Llcna la casa barata y su terreno número 34 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.290 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 232, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ ARJONA.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se descalifica la casa barata número 5 de la calle Marqués de los Vélez, de Granada, solicitada por don Antonio Morales Linares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio Morales Linares solicitando descalificación de la casa barata número 5 de la calle Marqués de los Vélez, correspondiente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 5 de la calle de Marqués de los Vélez, de Granada, correspondiente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, solicitada por don Antonio Morales Linares, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 5 de la calle de los Héroes del Baleares, de Palencia, a don Emilio Hermoso Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Emilio Hermoso Rodríguez en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 2, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», hoy número 5 de la calle de los Héroes del Baleares, de Palencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Emilio Hermoso Rodríguez la casa barata y su terreno número 2, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», hoy número 5 de la calle de los Héroes del Baleares, de Palencia, que es la finca número 11.009 del Registro de la Propiedad de Palencia, folio 57, inscripción cuarta, tomo 1.580, libro 245.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 1 de la Cooperativa Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Abel Martín Cillero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Abel Martín Cillero en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 1 del proyecto aprobado a la Sociedad

Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Abel Martín Cillero la casa barata y su terreno número 1 del proyecto aprobado a la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, que es la finca número 6.257 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 133, inscripción tercera, tomo 324, libro 229.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata colectiva número 7 de la calle de Guillermo de Osma, de esta capital, a doña Carmen Garaulet Sequero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen Garaulet Sequero en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata colectiva número 33 del proyecto aprobado a la Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, señalada hoy con el número 7 de la calle de Guillermo de Osma, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Garaulet Sequero la casa barata colectiva número 38 del proyecto aprobado a la Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas señalada hoy con el número 7 de la calle de Guillermo de Osma, de esta capital, no pudiendo llevarse a efecto transferencia alguna con relación a la propiedad del aludido inmueble sin la debida autorización de este Ministerio, que es la finca número 3.322 del Registro de la Propiedad del Mediodía, tomo 715, libro 162, sección segunda, folio 128, inscripción quinta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 2 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Juan Aureliano Eguía Marcaida.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Aureliano Eguía Marcaida en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan Aureliano Eguía Marcaida la casa barata y su terreno número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, que es la finca número 6.258 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 136, inscripción tercera, tomo 324, libro 229 de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.